El futuro es de todos · Minenergía	**ACTA DE INICIO**	Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME GJ-F-18 14-10-2020 \| V-1

CONTRATO Y/O CONVENIO:	**GGC 306-2022**
CONTRATISTA:	**JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales, con plena autonomía para brindar apoyo técnico a la Dirección de Energía Eléctrica en la supervisión de los diferentes contratos y/o convenios y/o contratos especiales que se encuentren en etapa de ejecución, liquidación o AOM, que sean ejecutados con recursos de los fondos de inversión FAER, FAZNI y PRONE, en especial los contratos suscritos con EMSA S.A E.S.P. para los proyectos de la normalización de redes, energización en las zonas rurales interconectadas y zonas no interconectadas del país. Para dicho propósito, realizará el estricto seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y acatará los procedimientos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía para la efectiva ejecución de los recursos que fueron asignados por los fondos. Además, deberá cumplir con las actividades que le designe el supervisor relacionadas con las actividades cargo de la Dirección de Energía Eléctrica.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de Diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de enero de 2022, JUAN CAMILO PUERTO RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.054.708.894 y CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ CASTRILLÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 79.529.347 en su calidad de CONTRATISTA y SUPERVISOR, respectivamente, acordaron dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

	SI	**NO**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	

JUAN CAMILO PUERTO RODRÍGUEZ

CONTRATISTA

CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ CASTRILLÓN

SUPERVISOR